



ACTA N° 6 (extraordinaria)

- FECHA: martes 29 de agosto 2017
- HORA: 19:10 hrs.
- Asistencia consejeros titulares: se ausentan a esta sesión Valeria Herrera Fernández (Rectoría U de Chile) y Claudia Godoy González (apoderada), ambas con aviso.
- Invitados presentes: Subdirectora, Sylvia Bravo Coloma; Jefe Ciclo 4, Enrique Avendaño Ponce; Waldo Abarca Fuenzalida, asesor del estamento estudiantil en la Comisión Multiestamental; Florencia Lueje Chacón, representantes de los estudiantes en Comisión Multiestamental.

- **TABLA:**

En esta sesión extraordinaria solo se abordará un tema, según lo expone el Director, que es tomar acuerdos respecto del punto que quedó pendiente en la reunión anterior, referido a los porcentajes de validación asignados por la Comisión Multiestamental a los distintos estamentos que participarán en el referéndum de validación o rechazo del PEI, y otros aspectos vinculados a ese proceso.

Inicia la presentación digital Waldo Abarca, quien comenta aspectos del tema y otorga la palabra a la estudiante Natalia Valenzuela, encargada de describir las propuestas de la Comisión Multiestamental para que el Consejo Asesor resuelva al respecto:

1) Primera propuesta:

El estamento de funcionarios del Liceo será considerado como un colectivo independiente del docente para efectos de las ponderaciones asignadas. Cada estamento tendrá la misma importancia, otorgándose el mismo porcentaje de validez a cada uno.

2) Segunda propuesta:

El estamento de funcionarios del Liceo debe ser considerado como un colectivo independiente del docente para efectos de las ponderaciones asignadas, pero la mayor asignación de incidencia en la votación del PEI la tendrán docentes y estudiantes, toda vez que se constituyen en los actores más importantes del proceso educativo. Esta moción es la que apoya oficialmente la Comisión Multiestamental.

3) Respuesta a moción sobre rechazo PEI:

Ante el evento de que en el referéndum no se aprobara la versión del Proyecto Educativo Institucional que presenta a la comunidad educativa la Comisión Multiestamental, lo cual es considerado un escenario improbable en tanto se ha trabajado con prolijidad y participación, se proponen las siguientes opciones:

- a. recabar la mayor cantidad de opiniones al interior de los estamentos, acerca del motivo del rechazo;
- b. organizar un nuevo encuentro multiestamental (con una estructura distinta a la que está diseñada), a fin de que en esa instancia se proceda a realizar las modificaciones correspondientes;
- c. formular una nueva versión del PEI y someterla a referéndum. En este caso, el Consejo Asesor deberá decidir si la organización del nuevo proceso lo encabezaría la Comisión Multiestamental, otra organización o él mismo asume la tarea.

Mauro Grossi pregunta si el 25% asignado a los estudiantes considera a los de Educación Parvularia y hasta Educación Media y Waldo abarca le responde que solo se ha considerado desde 7° Básico a IV° Medio.

El señor Grossi expone que, si esa es la decisión final, debe hacerse público que se está excluyendo a un 40% del total del alumnado aproximadamente, lo que no se condice con el concepto de participación.

Ante el comentario que hacen dos asistentes sobre la representatividad que ese segmento de alumnos y alumnas podría tener a través del voto de sus padres, el consejero Grossi dice que es necesario dejar muy claro aquello, y que él tiene una visión muy distinta del asunto. Alude al trabajo significativo que hicieron los niños más pequeños en las distintas etapas del proceso de reformulación, y que no se les debe dejar fuera de la votación. Además, objeta los porcentajes de empate: 50% profesores y funcionarios; 50% estudiantes y apoderados. Prefiere índices como 51% (profesores, funcionarios y Equipo de Gestión) y 49% para los demás estamentos (incluye el concepto "grupo familiar" para referirse al procedimiento que se podría aplicar a los estudiantes más pequeños, lo que sería consecuente con lo declarado sobre la real participación de toda la comunidad). Añade que en ese 51% constituido por el profesorado y los funcionarios, se asigne un 10% al Equipo de Gestión, que será la entidad que pondrá la firma al PEI, y un 41% repartido entre docentes y no docentes.

Pablo Duarte dice que le interesa conocer la opinión de los estudiantes y los profesores sobre lo que se cuestionó la vez pasada y cuál es la proposición que traen a esta sesión después de haber consultado a sus bases.

Monserrat Javalquinto y Francisca Rojas comentan que no se ha consultado a la asamblea sobre el punto en discusión desde el martes pasado, porque el tiempo no fue suficiente y ha habido muchas otras situaciones emergentes que discutir en las horas protegidas u otras reuniones ampliadas.

Ante esta declaración, Pablo Duarte les pregunta cuál es su postura ante lo que se está presentando como alternativa a lo establecido inicialmente por la Comisión Multiestamental, y a esta pregunta Monserrat Javalquinto responde que precisamente esa es la propuesta: no pronunciarse sobre el tema de los porcentajes sino hasta después de la reflexión estamental que se realice sobre el PEI, porque mantienen la idea de que las bases deben conocer el documento. Sin embargo, y dadas las opciones presentadas por la Multiestamental, se inclinan por la segunda, haciendo la salvedad de que sigue siendo preocupante que estudiantes de Educación Parvularia y Básica no voten directamente y se le otorgue esa facultad de decidir solo a sus padres y madres. Francisca Rojas agrega que muchos deseos apoderados no necesariamente están verdaderamente interesados en el proyecto educativo del Liceo, por lo cual tendría que hacerse un trabajo serio con los estudiantes más pequeños. Por ejemplo, trabajo previo en el Liceo y difusión de esta actividad entre los padres y madres a través de una comunicación que se devuelva firmada o reuniones conjuntas de apoderados con sus hijos e hijas, en las que se hable de qué es un PEI y se abra la conversación.

Monserrat Javalquinto comenta que no hay forma de asegurarse de que las familias de esos segmentos de estudiantes realizaron un proceso de reflexión en sus hogares y se lograron consensos antes de emitir el voto. Sigue pensando que entre los estudiantes menores son los padres y madres quienes opinarán, y eso no le parece conveniente. Plantea que el procedimiento de voto podría reemplazarse por otra modalidad, que podría consistir en una reflexión con profesores en los Ciclos 1 al 3, que permitiera que se pronunciaran directamente sobre el PEI.

Daniela Zúñiga pide la palabra y expone que está programada para el viernes próximo una jornada de trabajo de profesores y funcionarios/as, en la que deberán generarse observaciones y mociones vinculadas al contenido del documento PEI y el referéndum.

Por esta razón, no se referirá al asunto de los porcentajes en esta sesión, aun cuando coincide con Mauro Grossi sobre la necesidad de asignar mayor valor al estamento docente en las decisiones que amerita la votación del nuevo PEI. Reconoce que hay un grupo de padres y madres que está siempre presente en estos procesos y muy comprometido, pero que también existe un número importante de apoderados cuya participación es escasa o nula.

Ante la pregunta que Monserrat Javalquinto formula sobre si será un voto por familia, Mauro Grossi responde que así se entiende y agrega que, en términos formales, ningún estudiante tiene derecho a opinión, en tanto son los padres y madres quienes firman el contrato de prestación de servicio con el colegio. Sin embargo, en su calidad de ex alumno y apoderado, valora el espacio que el Liceo ha mantenido siempre abierto a sus estudiantes para que opinen sobre muchos temas, por lo cual insiste en que en esta coyuntura no se puede excluir a nadie. Enseguida pregunta por el número de funcionarios(as) del Liceo, a lo que el Director responde que 200 (140 docentes y 60 funcionarios).

Se otorga la palabra a Mónica Chaña, quien se refiere a la problemática acerca del derecho a voto de los estudiantes menores, ilustrándola con lo ocurrido respecto del uso de uniforme, en la que los párvulos opinaron muy distinto a sus padres. Dice que ellos y ellas sí participan habitualmente en la toma de decisiones (elección de delegados, asambleas Ciclo 1, etc.). Por lo tanto, en esta ocasión se podrían elegir extractos fundamentales del PEI que ellos pudieran trabajar en el aula y en familia (perfil del estudiante, por ejemplo). El compromiso con lo que se decide votar debería ser un foco muy importante para reflexionar con los estudiantes de Educación Parvularia.

Mauro Grossi retoma el punto de la estadística que consultó hace un momento y explica que, haciendo la respectiva simulación con votaciones históricas que se han informado a la comunidad sobre distintas materias, los estudiantes aparecen con un volumen significativamente mayor en la participación y toma de decisiones. Por lo tanto, lo propio sería otorgar en este referéndum tan importante un 66% de validez a los estudiantes, y el 33% restante que se reparte acordadamente entre profesores, funcionarios y apoderados.

Pablo Duarte le pregunta si en ese cálculo ha considerado una persona, un voto, a lo que Mauro Grossi responde que sí. Pablo Duarte le replica que, en ese cómputo hay una ponderación, y que esa modalidad significaría que los estudiantes, en rigor, solo tendrían un 30% de peso máximo en el total, observación que es apoyada por Waldo Abarca.

Ante esta explicación Mauro Grossi pregunta cómo se está considerando ese volumen de estudiantes en la proporción final, y Waldo Abarca acota que hay que calcular un factor por cada estamento, a lo que el señor Grossi responde que si es así, se está aplicando el concepto de "cifra repartidora". Por lo tanto, quiere que se le asegure si la idea es hacer una votación independiente por estamento y, posteriormente, aplicar la ponderación. A esta pregunta se le responde que, en efecto, ese será el procedimiento. A continuación se genera el acuerdo de que hay que describir con total precisión esta referencia a la comunidad educativa.

Mauro Grossi vuelve a intervenir para preguntar qué se hará si se produce un empate entre estamentos: 2 aprueban y 2 rechazan el PEI, a lo que Pablo Duarte responde que es muy difícil que eso ocurra, toda vez que se estaría partiendo sobre la base de que todos los integrantes de cada colectivo votarían igual, lo cual es irreal.

Francisca Rojas pregunta si se aprueba que los niños y niñas de Educación Básica (1° a 6°) puedan participar con su voto en el referéndum, a lo que se responde que sí en forma unánime, y enseguida Pablo Duarte pregunta acerca de por qué si ahora se quiere considerar a los más pequeños no se hace lo mismo en las situaciones de paros o tomas. Francisca Rojas reconoce que por costumbre no se ha considerado explicarles qué es una movilización de ese tipo.

Es complicado hacerles entender la ocupación de espacios del colegio, y menos aún a sus padres. Respecto de las votaciones, los estatutos de la Asamblea definen que participan de 7° Básico en adelante, pero ella piensa que es un punto a discutir a futuro.

Pablo Duarte retoma su turno y se refiere a la importancia de definir la metodología de votos antes de poner el foco exclusivamente en qué se va a votar. Sugiere definir en esta sesión los siguientes principios:

- incluir a Educación Parvularia y Básica en la votación del PEI
- agrupación del universo de votantes en 4 estamentos
- nueva asignación de porcentajes de validez a cada uno de esos estamentos en el proceso de votación, estableciéndose más del 50% de representación a docentes y funcionarios.

La Multiestamental tendrá que abrir la posibilidad de revisar esto entre quienes no han accedido a esta discusión todavía, y aceptar cambios o ajustes respecto de ello.

Sobre la asignación de porcentajes, el señor Duarte mantiene su idea de que los apoderados deben tener menos del 50% de ponderación, pero que en la misma lógica, no se debe sobredimensionar la participación de los funcionarios no docentes en este proceso. Propone, en síntesis, que del 100% de la ponderación, un 60% corresponda a profesores y funcionarios, que a su vez otorgue 40% de validez al estamento docente y 20% al estamento no docente. El 40% restante de la medida se reparte entre estudiantes (20%) y apoderados (20%).

Mauro Grossi sistematiza el tema de los principios y pregunta, junto con Pablo Duarte, si hay acuerdo en que se reasigne el porcentaje a docentes y no docentes por encima del 50%. Monserrat Javalquinto declara que le molesta la cifra de 51%, porque no entiende que ese 1% cambie el resto de los porcentajes de los demás estamentos, si se habla del principio de igualdad en la comunidad educativa. Para todos ha quedado claro, dice, que los profesores tienen mayor incidencia en el desarrollo del PEI, razón por la cual no le parece significativo el cambio de porcentaje. Mauro Grossi le responde que las ponderaciones que se asignan no tienen relación directa con el peso de las responsabilidades que se tienen en la realidad. En este caso, el cómo debe ser el día a día de los profesores con los estudiantes no lo pueden decidir otros, solo porque la validez numérica que se dio a los votos de esos otros en la decisión de aprobar un PEI fue igual o mayor al del que hace el trabajo. Hay que tomar en cuenta también la representación legal de la Institución, que en este caso le corresponde al Director. En ningún caso se pretende minimizar el valor del voto de los estudiantes o de los apoderados, sino reflejar el peso real del estamento docente y de las autoridades, y del compromiso que deben cumplir en el proceso educativo.

Waldo Abarca pide la palabra para indicar lo siguiente:

- le queda claro que hay consenso entre los consejeros/as que debe incluirse en la votación del PEI a los niños y niñas de 6° Básico hacia abajo, pero estima que hay que diseñar acciones prácticas para resolver el asunto, porque implica una dificultad hacer la adaptación del documento para los más chicos. Aclara que durante la construcción de la versión final se incluyeron aportes de estudiantes de 5° Básico hacia arriba;
- respecto del tercer criterio sugerido en esta reunión, que es asignar un mayor peso a docentes y funcionarios y menor a los estudiantes, aclara que esa no es la propuesta de la C. Multiestamental (n°2), porque se partió sobre la base de que los profesores y sus alumnas y alumnos son los actores que participan directamente en el proceso de aprendizaje.

El Director interviene en la discusión para comentar que los niños y niñas de Educación Parvularia y Básica sí estuvieron presentes en las reflexiones iniciales de la reformulación del PEI, y que ya en el Consejo Asesor de años atrás se hablaba de una diada para referirse a los participantes más relevantes en el diseño de un nuevo proyecto educativo: estudiantes y profesores. Esa idea fue la que tomó la C. Multiestamental para elaborar la propuesta que ha presentado esta mesa.

Coincide en los principios básicos que se han mencionado en la presente sesión y en la idea de que la metodología y las reglas del juego tienen que ser conocidas por quienes participarán en un referéndum. Por eso le preocupa que dos estamentos no hayan podido cumplir con la fase de consulta a sus bases sobre el asunto de los porcentajes.

Mauro Grossi pide la palabra para declarar que le parece improcedente que se vote ahora por alguna de las propuestas de cambio que se han presentado en la reunión, tal cual fue acordado en la sesión pasada, por lo mismo que señala el Director. Cree que no hay mucho más que decir al respecto y que es necesario ampliar el tiempo y el espacio para cumplir con la fase de consulta que no se ha llevado a cabo. Duda de que el próximo martes se haya resuelto el asunto, por lo que sugiere que los/as consejeros(as) se pronuncien vía email sobre las mociones que están a la vista y decidan por una de ellas.

Waldo Abarca se inclina por la idea de llevar a las bases las opciones ya presentadas, porque es más fácil discutir en torno a una definición ya hecha, o consensuar otra alternativa. Iniciar recién una reflexión sobre los porcentajes más convenientes es más demoroso.

Mauro Grossi pregunta si el Consejo Asesor será la entidad facultada para la definición final de ese acápite del proceso de votación. Como la respuesta es afirmativa, añade que tendrá que ser cada estamento de los faltantes el que decida cómo se va a dar la instancia de conversación que está pendiente, incluyéndose la posibilidad de que surja otra idea aparte de las ya revisadas.

Daniela Zúñiga y Francisca Rojas coinciden en que no se pueden comprometer a traer a la mesa una respuesta el próximo martes, dadas las numerosas actividades ya agendadas, que impedirían cumplir con el plazo señalado.

Pablo Duarte pide la palabra y sugiere presentar el PEI a las bases, compartir las alternativas que se han barajado en torno a los porcentajes, solicitar a cada estamento que declare el orden de preferencia de esas mociones. Está de acuerdo en que hay que brindar un poco más de tiempo, pero muy acotado, y ratifica el consenso logrado en esta reunión: incluir a Educación Parvularia y Básica en la votación del PEI; agrupar el universo de votantes en 4 estamentos. Enseguida menciona que el cambio en las ponderaciones también tendría que presentarse a los estamentos para que lo discutan sobre una base, aunque no necesariamente tengan que aprobar la idea.

Como idea resumen de lo discutido, estas serían las 3 opciones que podrían presentarse a las bases para su análisis sobre los porcentajes de validez de los votos estamentales para aprobar o rechazar el PEI:

- a) 25% para cada estamento;
- b) 40% profesores - 20% funcionarios - 20% estudiantes - 20% apoderado;
- c) 33% profesores - 33% funcionarios - 16,5% estudiantes - 16,5% apoderados

Hay acuerdo en no incluir la propuesta inicial de la C. Multiestamental, que consideró solo 3 estamentos con un 33% por ciento cada uno: estudiantes, profesores/funcionarios, apoderados.

Monserrat Javalquinto insiste en que este se reflexionara al mismo tiempo con el contenido del PEI. No encuentra fundamental preocuparse de esto de momento.

El Director piensa que la discusión de este tema podría considerarse en el Encuentro Multiestamental, pero Monserrat Javalquinto contra propone que sea en el Estamental, de manera que se logre un acuerdo previo que se presentará en la reunión ampliada. Esta idea es aprobada por los consejeros.

Mauro Grossi pregunta acerca del papel que le cabe al Consejo Asesor en el análisis del documento PEI y cómo se trabajará en los ajustes que hay que hacer al texto y en la fase de cierre del proceso de reformulación.

Monserrat Javalquinto le responde que no está de acuerdo en hacer esa gestión, porque para eso hay una comisión encargada específicamente de esa tarea y ella prefiere confiar en el trabajo que se ha hecho. No estima necesario que el Consejo Asesor asuma esa función. Mauro Grossi le replica que no le produce conflicto que sea la Multiestamental o el Director quien se encargue de esa etapa, pero quiere tener claras las responsabilidades frente a decisiones tomadas.

Pablo Duarte cree que el cierre se debe hacer después del referéndum. Le parece que metodológicamente no es aconsejable que el Consejo Asesor se involucre en el análisis mencionado, antes que la comunidad se pronuncie. Se vulnera la autonomía y confianza depositada y los criterios que se utilizaron en el momento del mandato que se dio a la C. Multiestamental. Reconoce que hay que tomarse el tiempo para revisar el texto, pero después de los encuentros de la comunidad. El Consejo Asesor puede participar, en su calidad de organismo mandante, en eventuales vetos o rectificaciones que permitan entregar a votación un documento revisado a cabalidad, pero quien decide lo que se votará es el Director.

Mauro Grossi insiste en que su duda solo se centra en el asunto de la responsabilidad y no desestima en absoluto que sea la Multiestamental la encargada de presentar a los estamentos una versión del PEI sin pasar por la evaluación del Consejo Asesor. Está de acuerdo en que a este organismo solo le compete realizar una tarea asesora y no directiva, lo que cual se condice con lo que establece la ley de traspaso.

El Director explica los detalles del mandato a que se alude y la firma del Acuerdo del Compromiso de Participación, suscrito por representantes de toda la comunidad en septiembre del año 2013.

Mauro Grossi solicita que se elabore una minuta con todos los datos sobre la historia del proyecto de reformulación del PEI, a fin de que se pueda informar adecuadamente a los apoderados sobre los detalles de esa decisión, los alcances que ha tenido en este tiempo de trabajo y cuáles han sido las etapas que ha cumplido la Comisión Multiestamental.

Monserrat Javalquinto interviene nuevamente para observar que no le parece adecuado que a los estamentos solo se les propongan las ideas surgidas aquí o las de la Comisión Multiestamental para que se inclinen por unas u otras, porque podría correrse el riesgo de no abrirse a otras posibilidades mejores. Ante este comentario se le aclara que no es esa la finalidad, sino más bien ahorrar tiempo mostrando lo ya hecho para que la generación de nuevas opciones cuente con más espacio. Vale decir, una cuestión de metodología de trabajo.

El Director estima conveniente finalizar la sesión resumiendo los siguientes acuerdos logrados:

- 1) Participación de toda la comunidad educativa en la etapa final de discusión del documento que contiene el PEI del LMS, incluidos los estudiantes de Educación Parvularia y Básica.
- 2) Agrupación del universo de votantes en 4 estamentos.
- 3) Discusión con las bases de las 3 propuestas de asignación de ponderación a los estamentos (las 2 de la Comisión Multiestamental más la formulada por Pablo Duarte). Se lleva el resultado de esa discusión al Encuentro Multiestamental y resolución final, antes del referéndum.
- 4) Cada estamento decide la forma de difundir, discutir y reflexionar sobre el contenido de la segunda versión del PEI y la pertinencia de los porcentajes asignados a cada colectivo.
- 5) Presentar la opción de la Comisión Multiestamental ante la posibilidad de que el PEI sea rechazado por la comunidad.
- 6) Enviar un email a las directivas de curso un email dando cuenta de los avances del proceso de reformulación del PEI, incluyendo un link con información digital emitida por la Comisión Multiestamental (mociones de Mauro Grossi y Waldo Abarca).

Al cierre de la sesión, Mauro Grossi solicita que quede registrado en esta Acta el impecable desempeño de la profesora Natalia Cruz como profesora de Deportes en el evento deportivo del fin de semana reciente, con la selecciones Pre Mini y Mini de Básquetbol del LMS. Estima importante hacer un reconocimiento de su parte al trabajo pedagógico de la docente.

Hora de término: 20:24 hrs.

Oriana Cid Clavero
Secretaria de Actas Consejo Asesor LMS 2017